

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 742/21

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de marzo 2021 expediente de Modificación de Créditos n.º 1/21 en su modalidad de incorporación de Remanente de Tesorería, que afecta al Presupuesto General Año 2021, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la publicación del presente edicto en BOP, donde pueden ser examinados y presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Bartolomé de Béjar, 30 de marzo de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, *M.ª Montserrat Hernández Barreras*.